Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 03/2022 - "REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID N° 414.332.-

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2022.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 429/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 03/2022 - "REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID N° 414.332,** y la Resolución N° 492/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete, Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas;
- Econ. Delia Benítez, Asesora de la Asesoría Económica;
- Lic. Gloria Acosta, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por EL TOTAL, los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el Pliego.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR N° 104/2022 de fecha 22 de abril de 2022, informó que el pedido afecta al "**Rubro 281**", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 761/2022 de fecha 26 de abril de 2022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 2**00.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).** –

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 414332 de fecha 06/06/2022 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 08 de junio de 2022, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: PÓLIZA
1	NORA VIVIANA FUENTES S.A.	1684979-5	75.000.000	20.000.000.-
2	SENSICRED S.A.	80032508-7	74.800.000	20.000.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

a) La Srta. Leticia Alvarenga, representante de la empresa SENSICRED S.A., deja constancia de los siguientes puntos:

1) Según el Certificado de origen presentado N° 130208, con fecha 04/06/22 de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes, manifiesta dentro del mismo según el REPSE N° 013571 que su actividad específica es

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

arrendamiento mercantil operativo o locación de otras mercaderías no clasificadas en otra partida, como verán dicha actividad no está relacionada al llamado de Organización de Eventos por lo cual solicitamos que no se valide el certificado de origen por lo manifestado más arriba.

2) El SIPE presentado es de fecha anterior a la etapa competitiva (03/06/22)

3) No presenta listado de hoteles con cartas de conformidad.

4) No presenta documentos que avalen poseer una solvencia económica del 30% como lo solicita el PBC.

5) No presenta DDJJ, que cuente con la capacidad y cantidad del personal requerido para la prestación de dicho llamado.

6) No presenta DDJJ de disponer del stock y contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma, tampoco presenta documentos de poseer una infraestructura como lo solicita el PBC.

La Srta. Lucía Martinez, representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes, deja constancia de los siguientes puntos:

1) La empresa SENSICRED S.A., no presenta documentos que avalen poseer una solvencia económica del 30% como lo solicita el PBC.

2) No presenta copia autenticada del registro de establecimiento (INAN)

3) No presenta documentos que acredite poseer un vehículo tipo furgón propio, como lo solicita el PBC.

4) No presenta DDJJ, que cuente con la capacidad y cantidad del personal requerido para la prestación de dicho llamado.

5) No presenta DDJJ de disponer del stock y contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma, tampoco presenta documentos de poseer una infraestructura como lo solicita el PBC.

6) No presenta listado de hoteles con cartas de conformidad.

7) Solicitamos a la Convocante la verificación in situ para asegurar que la empresa SENSICRED S.A., cuente con las instalaciones y equipos necesarios como lo solicita el PBC.

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME.

6. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la LCO SBE N° 03/2022 **"REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR"** y conforme a la Carta de Invitación en concordancia con la Ley 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, DECRETO 2992/2019:

EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
NORA VIVIANA FUENTES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SENSICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lorena Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Martinez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

NORA VIVIANA FUENTES S.A.	C.I.
Nora Viviana Fuentes	1.684.979
SENSICRED S.A.	**C.I.**
Luis Alberto Alvarenga	309.766
Maria Raquel Ocampos de ALvarenga	652.313
Cecilia Alvarenga Ocampos	3.643.328
Luis Fernando Alvarenga Ocampos	3.643.327
Leticia Alvarenga Ocampos	1.590.479

En fecha 14 de junio de 2022, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de la firma que presentó la oferta para la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 03/2022 **"REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID N° 414.332**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 15 de junio de 2022, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2022 **"REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID N° 414.332,** la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, donde informaron que no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

SENSICRED S.A.: ideaspyas@gmail.com/licitaciones@sensicred.com.py
Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 282/2021 de fecha 13 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Declaración jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- Para contribuyente de IRACIS: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2018,2019,2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).
- Para contribuyentes de IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2018,2019 y (Formulario 500 para IRE General y 501 para IRE Simple) año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- El oferente deberá demostrar poseer una solvencia económica del 30% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la Convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos, esto debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 50%

Directora Administrativa
DGAF - SENATUR

Directora de Gabinete
SENATUR

como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas

- Fotocopia autenticada de contratos o facturas mínimamente, dentro del periodo 2016 al 2020, En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2021, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual.

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima en la realización de 3 (tres) Eventos internacionales de Organización integral de congresos y/o conferencias y/o cumbres y/o foros y/o seminarios con un mínimo de 200 participantes en el periodo comprendido de los años 2018, 2019, y 2020 (no se considerara sumatoria alguna para alcanzar el mínimo de participantes) para lo cual deberá presentar un detalle de la organización de los mismos, en la cual conste en calidad de declaración jurada los siguientes datos ;ID (si correspondiese); Empresa o institución contratante; denominación del evento; cantidad de personas participantes del evento; año de realización; nombre de contacto de la empresa o institución contratante; N° de teléfono para contacto. La institución se reserva el derecho de corroborar los datos proporcionados.

- Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.

- Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N)

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.

- Declaración jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.

- Declaración jurada que posee la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.

- Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.

- Declaración Jurada de que cuenta con equipos audiovisuales y montajes solicitados en las Especificaciones Técnicas.

- Listado de hoteles propuestos. Cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas.

- **<u>RESPUESTA:</u> LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.**

Por Nota UOC Senatur N° 285/2021 de fecha 14 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio, con cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente, para el traslado y conservación de los alimentos. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del vehículo propuesto.

<u>RESPUESTA:</u> LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

NORA VIVIANA FUENTES S.A.:
Verificada las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 283/2021 de fecha 13 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyente de IRACIS: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de

Maria Angela Ibarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Ella Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Ribotti
Directora de Gabinete
SENATUR

Resultados de los tres últimos años 2018,2019,2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).

- Para contribuyentes de IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- . Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2018,2019 y (Formulario 500 para IRE General y 501 para IRE Simple) año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- El oferente deberá demostrar poseer una solvencia económica del 30% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la Convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos, esto debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 50% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas
- Fotocopia autenticada de contratos o facturas mínimamente, dentro del periodo 2016 al 2020, En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2021, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual.
- El oferente deberá contar con un experiencia mínima en la realización de 3 (tres) Eventos internacionales de Organización integral de congresos y/o conferencias y/o cumbres y/o foros y/o seminarios con un mínimo de 200 participantes en el periodo comprendido de los años 2018, 2019, y 2020 (no se considerara sumatoria alguna para alcanzar el mínimo de participantes) para lo cual deberá presentar un detalle de la organización de los mismos, en la cual conste en calidad de declaración jurada los siguientes datos ;ID (si correspondiese); Empresa o institución contratante; denominación del evento; cantidad de personas participantes del evento; año de realización; nombre de contacto de la empresa o institución contratante; N° de teléfono para contacto. La institución se reserva el derecho de corroborar los datos proporcionados.
- Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.
- Declaración jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los

Doria Acosta Ybagra
Directora General
DGAF

Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

servicios en tiempo y forma requeridos.

- Declaración jurada que posee la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.
- Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.
- Declaración Jurada de que cuenta con equipos audiovisuales y montajes solicitados en las Especificaciones Técnicas.
- Listado de hoteles propuestos. Cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 284/2021 de fecha 14 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio, con cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente, para el traslado y conservación de los alimentos. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del vehículo propuesto.

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

8. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, FORMALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SENSICRED S.A	INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	Cumple
6. Declaración jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	Cumple

Ioria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Sean Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Rolando
Directora de Gabinete
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SENSICRED S.A	INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	N/A	Cumple
9.2 Oferentes individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A
CONSTANCIA SIPE:	**1695465**	**1695209**

9. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SENSICRED S.A	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES
Para contribuyente de IRACIS: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2018,2019,2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para contribuyentes de IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	N/A	N/A
Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2018,2019 y (Formulario 500 para IRE General y 501 para IRE Simple) año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	N/A	N/A
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia económica del 30% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la Convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos, esto debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 50% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Deria Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

10. CAPACIDAD TÉCNICA:

CAPACIDAD TÉCNICA	SENSICRED S.A	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes
1. Fotocopia autenticada de contratos o facturas mínimamente, dentro del periodo 2016 al 2020, En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2021, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual.	**CUMPLE**	CUMPLE
2. El oferente deberá contar con un experiencia mínima en la realización de 3 (tres) Eventos internacionales de Organización integral de congresos y/o conferencias y/o cumbres y/o forros y/o seminarios con un mínimo de 200 participantes en el periodo comprendido de los años 2018, 2019, y 2020 (no se considerara sumatoria alguna para alcanzar el mínimo de participantes) para lo cual deberá presentar un detalle de la organización de los mismos, en la cual conste en calidad de declaración jurada los siguientes datos ;ID (si correspondiese); Empresa o institución contratante; denominación del evento; cantidad de personas participantes del evento; año de realización; nombre de contacto de la empresa o institución contratante; Nº de teléfono para contacto. La institución se reserva el derecho de corroborar los datos proporcionados.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N)	CUMPLE	CUMPLE
5. La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio, con cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente, para el traslado y conservación de los alimentos. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del vehículo propuesto	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACIÓN A NOMBRE DE TERCERO	CUMPLE
6.Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnicas y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.	CUMPLE	CUMPLE
7.Declaración jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada que posee la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
9.Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración Jurada de que cuenta con equipos audiovisuales y montajes solicitados en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
11. Listado de hoteles propuestos. Cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas	PRESENTA SOLO 1 CARTA DE CONFORMIDAD	CUMPLE PRESENTA LAS 3 CARTAS DE CONFORMIDAD

11. EXPERIENCIA REQUERIDA:

	SENSICRED S.A	Nora Viviana Fuentes S.A.
Demostrar antigüedad mínima de 3 (años) como empresa con la presentación del Estatuto de Constitución o Constancia de RUC. En el caso de Empresas Unipersonales fisicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

12. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y los mismos no presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta.

Carla Acosta Ybarra
Coordinadora General
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **NORA VIVIANA FUENTES S.A.:** Presenta su oferta por un monto total de Gs 75.000.000. - (Guaraníes setenta y cinco millones). -

En virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2022 de Gs.200.000.000.- (Gs doscientos millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 761/2022.-

12. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) SBE N° 03/2022 – **"REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR"–ID N° 414.332**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

13. RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1ª) DESCALIFICAR, a la empresa SENSICRED S.A. respectivamente, teniendo en cuenta que la misma no se ajustan a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2ª) ADJUDICAR LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 03/2022 "REUNION PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" ID 414.332 a la firma **NORA VIVIANA FUENTES S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Monto Total Adjudicado en la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 03/2022 REUNION PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" ID 414.332: Gs. 200.000.000 (Gs, doscientos millones) IVA INCLUIDO.**

Econ. Della Benites
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Gloria
Directora Gene
DGAF - SENA

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Cuadro de precios adjudicados;
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Acta de Sesión Virtual;
- Acta de Apertura de Ofertas; CDP N° 761/2022;
- Ofertas presentadas,
- Carpeta del llamado.

Lic. Giannina Riboldi,
Directora de la Dirección de Gabinete,
Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas

Econ. Delia Benítez,
Asesora de la Asesoría Económica

Lic. Gloria Acosta
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas.

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmby hyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKU
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 03/2.022 "REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID N° 414.332

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

NORA VIVIANA FUENTES S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario IVA (incluido)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**90151802-031**	**Hospedajes y Salones para eventos, en hotel**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**26.300.000**	**26.300.000**
1.1		Salon privado para 50 personas	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
1.2		Sala para 100 personas	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
1.3		Salon para secretaria	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
1.4		Habitaciones singles	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1.5		Habitaciones suite ejecutiva	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
2	**90151802-031**	**Servicios Gastronomicos en hotel y locales varios por persona**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.585.000**	**1.585.000**
2.1		Almuerzo	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2.2		cena de recepcion	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2.3		Bocaditos salados x 100 unidades fritos y/o horneados	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
2.4		Bocaditos dulces por kilo	Kilogramos	EVENTO	1	160.000	160.000
2.5		Sevicio de cafeteria permanente	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
2.6		Servicio de Mozo	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
3	**90151802-031**	**Provision de equipamientos para reuniones y/o recepciones**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.585.000**	**1.585.000**
3.1		Notebook	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
3.2		Presentador con punto láser	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
3.3		Equipo multifunsion laser color (impresora, fotocopiadora, escaner), en red	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
4	**90151802-031**	**Servicio de Montaje y ceremonial en hoteles**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**31.635.000**	**31.635.000**
4.1		Servicio operativo y técnico	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
4.2		Mantel	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4.3		Cubre mantel	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
4.4		pantalla led	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
4.5		Monitor led	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Ruth Della Bandera
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

oria Acosta Ybarra
Directora General

4.6		Backpodium	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
4.7		Rack de video	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
4.8		Cámara profesional	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
4.9		Equipos de transmision de internet y servicio	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
4.10		Luces tipo par led	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000
4.11		Luces tipo fresnel 1000	Unidad	UNIDAD	1	270.000	270.000
4.12		Consola de luces	Unidad	UNIDAD	1	980.000	980.000
4.13		Alquiler de tarima	Unidad	UNIDAD	1	130.000	130.000
4.14		Equipo de estudio	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
4.15		Microfono de pie con pedestal	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.16		Microfono de mesa inteligente	unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
4.17		Microfono inalambrico	Undad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.18		Salas para zoom	Undad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
4.19		Maestro de Ceremonia	Unidad Medida Global	Evento	1	1.050.000	1.050.000
4.20		Pareja de bailarines	Unidad Medida Global	Evento	1	2.700.000	2.700.000
4.21		Portanombres de escritoria	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
4.22		Mastiles	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
4.23		Banderas	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.24		Banderas para escritorio	Unidad	TUBO	1	150.000	150.000
5	**90151802-031**	**Ornamentación**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**7.745.000**	**7.745.000**
5.1		Servicio de Montaje de ornamentacion para recepcion	Unidad	EVENTO	1	7.300.000	7.300.000
5.2		Atril	Unidad	UNIDAD	1	445.000	445.000
6	**90151802-031**	**Alquiler de vehiculos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.500.000**	**2.500.000**
6.1		Alquiler de vehiculo tipo sedan	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
7	**90151802-031**	**Obsequios protocolares**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**3.650.000**	**3.650.000**
7.1		Mantel de encaje ju de dos randas	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
7.2		Placas de agradecimiento	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
TOTAL						75.000.000	75.000.000

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Noelia Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Doria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR